ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE ASISTENCIA No. O6225 - 2025

ASOCIACION DE MUNICIPIOS Y ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS EAT
NIT: 901.508.797-1

1. DESCRIPCIÓN	
DESIGNADO	IDEAS FACTORYX SAS
N° ORDEN DE ASISTENCIA	O6225 DE 2025
OBJETO DE PROYECTO	"FORTALECIMIENTO TURISTICO A TRAVES DE LA TRANSFORMACION CULTURAL, TURISTICA, ARTISTICA Y SOCIAL DE LA INSFRAESTRUCTURA Y ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO"
VALOR TOTAL	$192. 374.924,00
PLAZO DE EJECUCION	03 MESES
FECHA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	03 DE FEBRERO DE 2026

1. BALANCE TECNICO

Examinado el cumplimiento de las obligaciones impartidas al designado artista y efectuado el respectivo seguimiento por parte de la interventoría se verifica que las esculturas fueron elaboradas en su totalidad y acataron las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los documentos del proyecto, hecho que fue corroborado en el acto de recibido a satisfacción por parte del beneficiario final, municipio de Puerto Rico, Meta, que tuvo lugar el 3 de marzo del año en curso.

No obstante, la suscripción y aceptación de la presente acta no exonera al designado del cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y legales que con posterioridad a esta fecha puedan ser formulados por esta entidad ejecutora o por el beneficiario final, Municipio de Puerto Rico, Meta, en lo relacionado con las garantías otorgadas y el cumplimiento de las responsabilidades que legal y contractualmente resulten exigibles.

En consecuencia, el balance técnico de la orden impartida satisface las directrices y requerimientos exigidos.

2. BALANCE ECONOMICO Y FINANCIERO

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE ASISTENCIA No. O6225 - 2025

Establecido el valor de la orden de asistencia, el anticipo concedido y su correspondiente amortización, así como los pagos parciales realizados y el saldo pendiente por cancelar, se procede a presentar el balance económico y financiero del proyecto en los siguientes términos:

DESIGNADO DE ESCULTURA:

El valor inicial de la Orden de Asistencia correspondió a la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($192.374.924,00).

Se otorgó un anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (30%) de este valor, equivalente a CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($57.712.477,20).

Quedando un saldo pendiente por cancelar de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($134.662.446,80).

Vr.Obra $192.374.924,00		
Pagos efectuados:	Vr pagado	Vr actas
Anticipo	$57.712.477,20	
Acta final		$192.374.924,00
Vr pendiente de pago	$134.662.446,80	
	==========	==========
Sumas iguales	$192.374.924,00	$192.374.924,00

Una vez surtido el trámite de liquidación y suscrita el acta correspondiente se procederá a la cancelación del saldo pendiente a favor del designado, previa verificación de cumplimiento a los requisitos administrativos, legales y financieros exigidos.

3. BALANCE ADMINISTRATIVO

Al término de la ejecución de la orden de asistencia y en procura de establecer la satisfacción de las obligaciones correspondientes al pago de la seguridad social en materia de salud y pensión para el personal que estuvo al servicio del designado, la revisión de las planillas que registran esas novedades da cuenta de su cumplimiento.

4. BALANCE JURIDICO

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE ASISTENCIA No. O6225 - 2025

Para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones, el designado aportó las Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. 14-45-101129847 y de responsabilidad civil extracontractual No. 14-40-101077319, expedidas por Seguros del Estado S.A., con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos exigidos en la orden de asistencia reseñada y, por consiguiente, mediante Resolución No. 0118A del 03 de noviembre de 2025 se le impartió aprobación;

Una vez suscrita el acta recibo final y en procura de actualizar las garantías constituidas, la entidad aseguradora emitió los anexos No. 3 y 4 de los referidos contratos, y además de certificar su conocimiento de dicha novedad expuso que, en los demás aspectos continúan vigentes de conformidad con los términos y condiciones allí previstos. Por consiguiente, mediante Resolución 021 del 09 de marzo de 2026 fueron aprobadas.

En las condiciones descritas se advierte que los riesgos asegurados satisfacen las exigencias temporales requeridas en la orden impartida.

5. PAZ Y SALVO

Una vez el designado reciba el valor pendiente de pago, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.

En señal de aceptación de las estipulaciones aquí consignadas se suscribe la presente acta a los (20) días del mes de (Marzo) del (2026).

ENTIDAD EJECUTORA:

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director ejecutivo
ASOMUNICIPIOS EAT

ENTIDAD DESIGNADA:

JESUS ESNEYDER MOJICA PEÑA
Representante legal IDEAS FACTORIX
DESIGNADO para OBRA ARTISTICA

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833